

FOLIO: _____

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE CUOTAS

POR ESTE MEDIO SOLICITO LA DEVOLUCION DE CUOTAS ESCOLARES POR CONCEPTO DE:

**MOTIVO DE
DEVOLUCION**

IMPORTE: \$

**APLICACIÓN COMO
SALDO A FAVOR**

ANEXOS
(solo en caso de
devolución)

**RECIBO
OFICIAL**

**COPIA
CREDENCIAL
ELECTOR**

JUSTIFICACIÓN ACUERDO QUINTO PUNTO NO. CMA/A-6/SO62A/26-07-17 APROBADO POR LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL CMA: LA DEVOLUCIÓN DE CUOTAS SOLO PROCEDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a). **POR BAJA DEL ALUMNO ANTES DE CONCLUIR EL PRIMER MES DE INICIADO EL SEMESTRE.**
- b). **CUANDO EL ALUMNO QUE FUE BENEFICIADO POR UNA BECA HAYA REALIZADO EL PAGO TOTAL O PARCIAL DE SUS CUOTAS Y ESTE PAGO EXCEDA EL PORCENTAJE OTORGADO.**
- c). **POR CIERRE DE TALLERES O DIPLOMADOS.**
- d). **POR DEPOSITOS ERRONEOS.**

Cuernavaca, Mor., a _____

SOLICITA:

**NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO
O TUTOR (EN CASO DE MENORES DE EDAD)**

NOTA:

- LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, NO OBLIGA AL CMA A EFECTUAR LA DEVOLUCIÓN.
- PARA DEVOLUCIONES POR BAJA SEGUN LA FECHA EN QUE SE REGISTRE, EL PORCENTAJE DE DEVOLUCIÓN DE CUOTA: ANTES DEL PRIMER DÍA DE CLASES 100%, PRIMER MES DE INICIADO EL SEMESTRE 75%
- PARA DEVOLUCIONES POR CIERRE DE TALLERES O DIPLOMADO, SE REINTEGRARA EL 100%, TENIENDO COMO PLAZO 30 DIAS HABILES, UNA VEZ PUBLICADO EL CIERRE. (EN NINGÚN CASO PROCEDE LA DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DADA POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN O TARIFAS)
- PARA DEVOLUCIONES POR OTORGAMIENTO DE BECAS SE DEVOLVERA LA DIFERENCIA DEL PORCENTAJE OTORGADO, SOBRE EL COSTO ORIGINAL (SIN CONSIDERAR EL DESCUENTO POR PRONTO PAGO), TENIENDO COMO PLAZO 15 DIAS HABILES, DESPUES DE LA PUBLICACIÓN.
- NO SE REALIZAN DEVOLUCIONES SOBRE INSCRIPCIONES.
- FAVOR DE CONSERVAR ESTE COMPROBANTE, COSTO DE DUPLICADO \$100.00